

5.2.11/22

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

En el procedimiento celebrado para la adjudicación del contrato de **“ACUERDO MARCO DEL SUMINISTRO DEL VESTUARIO DE LOS OPERARIOS DE MONTES-BOMBEROS FORESTALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA”**, le comunico que su oferta ha resultado la más ventajosa para el **Lote 1 – Lote 3 – Lote 5**, por lo que se le requiere, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el envío de la presente comunicación electrónica, presente la siguiente documentación:

- Bastanteo de la escritura de apoderamiento con numero de protocolo 692, otorgada a favor de D. Luis Del Corral Martín, efectuado por un Letrado de la Dirección General del Servicio Jurídico del Gobierno de Cantabria.
- La documentación acreditativa de la solvencia exigida en la cláusula L) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Carta de pago justificativa de haber constituido las siguientes garantías definitivas por importe de:
 - TREINTA MIL SETECIENTOS DIECISIETE EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (30.717,26 €), 5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, añadiendo un 5% de garantía complementaria, por aplicación de la Cláusula K) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para el Lote 1.
 - TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (39.315,28 €), 5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, añadiendo un 5% de garantía complementaria, por aplicación de la Cláusula K) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para el Lote 3.
 - DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (12.642,12 €), 5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, por aplicación de la Cláusula K) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para el Lote 5.

De conformidad con lo establecido en el apartado 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la documentación solicitada deberá ser presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Para ello, deberá entrar en el apartado “Mis comunicaciones” y, una vez que haya accedido a la comunicación correspondiente a la presente licitación, se habilitará un canal de respuesta.

Firma 1: **21/09/2023 - Sonia Astrid Saiz Jungert**
JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS-S.G. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGU...
CSV: A0600AgTYW5yr8JjfWhHFkuF83jJLYdAU3n8j



No será admitida aquella documentación que no sea presentada a través de la citada Plataforma y, en consecuencia, no se considerará cumplimentado adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado y se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso, a recabar la documentación necesaria al licitador siguiente por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas.

CONFECCIONES OROEL, S.A.

